TATE INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S.A. C/ Velázquez.64-66 28001 MADRID

Madrid, 25 de Abril de 2003

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES Paseo de la Castellana, 19 28046-MADRID

D. Alfonso Jordán Rosa, en nombre y representación de TATE INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S.A., domiciliada en Madrid, calle Velázquez, 64-66, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

TATE INVERSIONES, S.I.M.C.A.V, S.A. JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Velázquez 64-66, en Madrid, el día 9 de Junio de 2003, a las trece horas, o el siguiente día 10 de Junio de 2003, en el mismo lugar, a las veinte horas, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Modificación de los Estatutos Sociales consistente en la creación de un nuevo artículo 18 bis "Comité de Auditoria" con la finalidad de incorporar las disposiciones introducidas por el artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre.

Tercero.- Reelección de los Auditores.

Cuarto. - Autorización para que la Sociedad realice inversiones en otras Instituciones de Inversión
Colectiva

Colectiva.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción y aprobación del Acta, o en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el informe de los Administradores a los efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo igualmente solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid 24 de abril de 2003. El Secretario del Consejo de Administración. D. Fernando QUINDÓS BODERO

Atentamente.

